

base 9.1 de la convocatoria aprobada por Resolución de la Presidencia del FORPPA de 30 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Este Tribunal ha acordado hacer pública la resolución de aspirantes aprobados por orden de puntuación, y que han obtenido plaza:

Una plaza en turno restringido para funcionarios eventuales e interinos o personal contratado de este Organismo:

1.º Doña Ascensión Herrero del Val: 27,00 puntos.

Dos plazas en turno restringido para funcionarios de carrera:

1.º Don Fidel Benito Ortiz: 17,80 puntos.

2.º Don Ramiro González Alvarez: 17,80 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal, Amelia Hernanz Botija.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Ramiro Merino Pinacho.

## M.º DE COMERCIO Y TURISMO

**3316** *ORDEN de 17 de enero de 1980 por la que se nombra funcionarios en prácticas a los señores aprobados en los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado.*

Ilmo. Sr.: Habiendo aprobado todas las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), para ingreso por oposición libre en el Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, así como en la norma 8.1, de la convocatoria, tiene a bien nombrar funcionarios en prácticas a los señores aprobados que a continuación se relacionan, con efectos a partir del 21 del actual, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, según lo establecido en los Decretos números 2780/1965, de 23 de septiembre y 1315/1972, de 10 de mayo.

D. Manuel Melchor Gil.  
D.ª Angeles Muñoz Bayo.  
D.ª Carmen Ferrer Margalef.  
D. José Luis Sanz Benito.  
D. Gustavo Jaso Carotés.  
D.ª Magdalena San Miguel Rambla.  
D.ª María Auxiliadora Sáinz Andrés.  
D. José Blas Hernández Delgado.  
D.ª Carmen Hontecillas Hernando.  
D. Emilio Guerra Rufart.  
D. Pedro San José Serrán.  
D. Rafael Machón González-Estéfani.  
D. Miguel Angel Fernández Ballesteros.  
D.ª Mercedes Garrido Serrano.  
D. Ignacio López Bru.  
D. Joaquín Márquez Pérez.  
D. Carlos Gómez-Chaparro Díaz.  
D. Eduardo Giménez Burgos.  
D. Rafael Gómez-Chaparro Díaz.  
D.ª Pilar Fernández Gallego.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 17 de enero de 1980.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**3317** *ORDEN de 18 de enero de 1980 por la que se declara desierto el concurso para la provisión de una vacante de nivel 1 del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea en el aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para proveer una vacante de nivel 1 del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea en el Centro de Control y Torre de Control del

aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria, y habiendo transcurrido el plazo que se concedió al efecto en la Orden 28518/1979, de 22 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), sin que se haya presentado solicitud alguna,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierta la mencionada plaza por falta de solicitantes.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 16 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

**3318** *ORDEN de 21 de enero de 1980 por la que se anuncia vacante de nivel 1 (AIS) que ha de ser cubierta mediante el sistema de provisión normal por funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, en el aeropuerto de Tenerife-Sur.*

Ilmo. Sr.: Vacante el puesto de trabajo de nivel 1 (AIS) en el aeropuerto de Tenerife-Sur, que ha de ser cubierto mediante el sistema de provisión normal por funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, se anuncia por la presente Orden a fin de que pueda ser solicitado por los funcionarios del citado Cuerpo que lo deseen, a través de instancias que deberán tener entrada en el Servicio de Administración de Personal de esta Subsecretaría en el plazo de doce días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Subsecretaría de Aviación Civil se reserva el derecho de no cubrir la vacante si considera que no existe idoneidad por parte de los solicitantes.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

**3319** *CORRECCION de errores de la Orden de 23 de enero de 1980 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en Organismos periféricos del Instituto Nacional de Meteorología.*

Advertida omisión en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de 28 de enero de 1980, página 2103 y 2104, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 3. Puestos adscritos al Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología, debe figurar después del punto 3.1.17, lo siguiente: «3.1.18. Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Santander, 2».

**3320** *RESOLUCION de la Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso y concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos del Instituto Nacional de Meteorología.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Orden de 30 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos del Instituto Nacional de Meteorología,

Esta Subsecretaría, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la base 1.4 de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes que han de cubrir las cinco plazas convocadas por turno de antigüedad y de los admitidos provisionalmente para tomar parte en el concurso-oposición, según anejo I de esta Resolución.

Segundo.—Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que se relacionan en el anejo II de esta Resolución, por no tener la titulación exigida en la convocatoria.

Tercero.—Los interesados podrán interponer en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de febrero de 1980.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amándi.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Meteorología.